INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VISACOM S.A.

marzo 12 del 2020 12:21

CASAL RIZZO MARIA DOLORES

0.00

28.33

0.00 28.33

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000003514527

Concepto: EXTENSION DE SALUD POR CONYUGES - ,		Emitido en:	2020-03-06
No. RUC / REGISTRO:	0992333618001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2020-03-16
Nombre / Razón Social / Organización:	VISACOM S.A VISACOM S.A.		
Periodo de Pago:	2020 - 02		
orma de pago: Fondos propios			
Observación:			
	Valo	r	28.33
Intereses por mora (+)		.)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+))	0.00
Honorarios Abogado(+))	0.00
	<u> </u>		

Señor Empleador

Subtotal(=)

Total(=)

Notas de Crédito(-)

Gastos Administrativos(+)

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

^{*}Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

^{*}Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

^{*}Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)